



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/9338

09/03/2020

14380

**AUTOR/A:** MARÍN GASCÓN, José Manuel (GPMX)

#### RESPUESTA:

Las causas que pudieron motivar los tres accidentes aéreos a los que se refiere la pregunta, sufridos por aviones de enseñanza de la Academia General del Aire, se encuentran actualmente en proceso de investigación por parte de la Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM).

En relación con las aeronaves, se indica que el mantenimiento que se realiza en todas las flotas del Ejército del Aire es riguroso y exhaustivo, garantizando que todo avión que sale a volar tiene su certificado de aeronavegabilidad y revisiones en regla.

La seguridad de vuelo es una máxima prioridad en la actividad diaria del Ejército del Aire (EA). La aviación militar implica riesgos, que son analizados y gestionados para asegurar altísimos niveles de seguridad de las fuerzas aéreas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

En lo que se refiere a las cuestiones presupuestarias suscitadas, se indica que los créditos que finalmente se asignen al Ministerio de Defensa se determinarán en los próximos Presupuestos Generales del Estado y las eventuales ampliaciones de crédito.

Madrid, 21 de julio de 2020